

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
CEIP “SOFIA TARTILÁN”
PALENCIA



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



CÓDIGO DE CENTRO:	340010443
DENOMINACIÓN:	CEIP SOFÍA TARTILÁN
LOCALIDAD:	PALENCIA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Septiembre de 2021
INSPECTOR:	Juan María Caminero Melero

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas de este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos...
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares y extracurriculares.
 - 6.2. Medidas para la gestión del servicio de comedor y madrugadores.
7. Necesidades de material.



1. ASPECTOS GENERALES.

Este plan tiene como objetivos minimizar el riesgo de contagio y detectar posibles casos. Estará sujeto a una revisión permanente.

Se ha realizado de acuerdo con las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten (alumnado, grupos, personal docente y no docente, servicios, características y disposiciones de aulas y resto de espacios) y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas y siempre tomando como referencia las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono - Email
Director	Carmelo Ramos Bartolomé	649425557 cramosb@educa.jcyl.es
Jefe de Estudios	Roberto Ceinos Aguado	654177066 rceinos@educa.jcyl.es
Secretaria	María del Mar Delgado Pérez	639005616 mdelgadope@educa.jcyl.es
Coordinadores/as de Infantil e interniveles	Laura Gordo Villegas Isabel López Fraile Manuel Polanco Triana	
Asociación Madres y Padres		

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.	<i>Toda la comunidad educativa:</i> Órganos coordinación Consejo Escolar Claustro Familias AMPA Alumnado Personal de Administración y Servicios Personal de limpieza Proveedores/repartidores Personal Servicio Comedor Personal Madrugadores	Tabón de anuncios, derivando a la web WEB del centro Redes sociales Claustro inicio de curso Circulares a través del correo electrónico	Claustro inicio de curso Consejo escolar de inicio de curso 1º Reunión Equipo directivo. 1ª Reunión CCP Formalización de matrícula. Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.	La resolución de las dudas que surjan se resolverán en la Secretaría, correo electrónico (34001443@educa.jcyl.es) y a través del teléfono 979706499.
Plan Inicio de Curso.	Lo mismo	Lo mismo Reunión tutorías	Lo mismo	Lo mismo
Medidas de prevención e higiene.	Lo mismo	Lo mismo Tutores/as en el aula Reunión tutorías Infografía y letreros	Lo mismo 1ª semana/día de clase.	Lo mismo
Cartelería sobre medidas de seguridad.	Lo mismo	Lo mismo Tutores/as en el aula Reunión tutorías Infografía y letreros	Lo mismo 1ª semana/día de clase. Anterior al inicio de la actividad lectiva	Lo mismo
Medidas organizativas	Lo mismo	Lo mismo Tutores/as en el aula Reunión tutorías	Lo mismo 1ª semana/día de clase.	Lo mismo



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	En todos los espacios del centro se guardará la distancia de 1,20 m.	Director
Vestíbulo		Jefe Estudios
Pasillos	Se propone: Sustituir los carteles y las señalizaciones que se han deteriorado por otras nuevas.	Secretaria
Secretaría		Profesorado
Sala de profesores	Utilización de balizas o cintas de separación de zonas, si fuera necesario.	Conserjes
Tutorías		Monitoras de comedor y madrugadores
Despachos		
Conserjería		
Escaleras		
Ascensor		
Baños y aseos		
Vestuarios		
Gimnasio		
Patio		
Comedor		
Aulas de Madrugadores		

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y boca y taparse al toser y estornudar.

Dado que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas en estos casos.



Espacio	Medida	Responsables
Zona de acceso al centro	Cartelería en las entradas del centro.	
Patio	<u>Infantil:</u>	
Vestíbulo	Si bien no es necesario el uso de mascarilla para el alumnado,	Director
Secretaría	recomendamos su uso.	Jefe Estudios
Sala de profesores/as	Para el profesorado, el uso de la mascarilla es obligatorio.	Secretaria
Tutorías	<u>1º a 6º de Primaria:</u>	Profesorado
Despachos	Se deberá utilizar mascarilla, aunque se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,2 metros, en todas las instalaciones del centro, interiores y exteriores.	
Conserjería		
Escaleras, Ascensor		
Baños y aseos	La mascarilla sólo se podrá retirar a la hora del almuerzo, en el aula y en el puesto que ocupa cada alumno.	
Aulas	Para el profesorado, el uso de la mascarilla es obligatorio, aunque se pueda mantener la distancia de seguridad mínima de 1,2 metros.	
	Desde el centro se aconsejará a las familias el uso de mascarillas seguras o las recomendaciones higiénicas necesarias para las mascarillas de varios usos.	

El centro cuenta con mascarillas, a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro. Establecemos 270 mascarillas como la cantidad que debe existir en el stock del centro. Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.



Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
44 profesoras/as 1 PAS	$45 \times 20 \times 0.3 =$ 270	Equipo directivo Conserjes	Equipo directivo Conserjes

Habrán mascarillas en cada aula para reponer en caso de deterioro. Si algún profesor/a necesitase mascarillas, se comunicará al equipo directivo y la conserje procederá al reparto.

Se realizará la revisión del stock quincenalmente.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Todos los espacios del centro se agrupan en los siguientes apartados: -vestíbulos -espacios comunes -aulas -despachos	Se colocarán dispensadores de geles hidroalcohólicos y papeleras en todos los espacios del centro. Se mantendrán los dosificadores de ge de pedal al lado de cada una de las puertas de acceso al centro. Se seguirán usando alfombras desinfectantes colocadas en las entradas reponiéndose el líquido desinfectante diariamente.	Director Jefe Estudios Secretario Conserjes



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Tablones de anuncios	Redirigir a web del centro para información Distancia de 1,2 m. Uso de mascarilla	Director
Puertas acceso edificios	Distancia de 1,2 m. Uso de mascarilla Recordatorio lavado de manos Desplazarse por la derecha en pasillos y escaleras	
Aulas	Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar	
Espacios comunes: -tutorías -biblioteca -informática -PT/AL -orientación	Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar	Jefe Estudios
Gimnasios	Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar	Secretaria
Comedores	No compartir comida, agua y cubiertos	
Baños	Instrucciones de lavado de manos Recordar aforo de sólo una persona por baño.	

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Es importante contar con personal de limpieza durante toda la jornada escolar que realice una limpieza continuada de los elementos comunes.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común (tutorías, biblioteca, salas de informática, aulas de PT/AL, despacho de orientación) y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.



Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces durante la jornada escolar.

Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. El profesorado de educación física y psicomotricidad velará por la correcta limpieza y desinfección del material usado por un grupo de alumnos, evitando su uso inmediato.

Cada profesor/a será responsable de la limpieza del material común de su aula. El centro proporcionará ese material.

Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro y vestíbulo	Suelos	1 al día	Director Jefe Estudios Secretaria Conserjes Responsable de personal de limpieza
Secretaría	Paredes	1 al día	
Sala de profesores/as	Ventanas/mamparas	2 al día	
Tutorías	Mesas	Tras cada uso	
Despachos	Sillas	1 al día	
Conserjería	Ordenadores/impresoras/ teléfonos	1 al día	
Escaleras	Materiales de talleres y aulas específicas	2 al día	
Ascensor		1 al día	
Baños y aseos	Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	3 al día, al menos	
Gimnasios		2 al día	

Debido a estas necesidades de limpieza, se precisará personal de limpieza en horario lectivo de mañana. La dotación de este personal será responsabilidad del Ayuntamiento de Palencia.



3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

En todo momento habrá control por parte del personal del centro. Llevarán mascarilla y serán responsables de la acogida y acompañamiento.

El uso de mascarilla será obligatorio para toda persona que acceda al centro y que sea mayor de 6 años durante la salida y entrada al centro educativo. Para los menores de 6 años se recomendará su uso.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.

Espacio	Medidas	Responsables
Acceso a recintos exteriores (patios) y edificios	<p><u>3 años</u></p> <p>El alumnado accederá al recinto por la puerta de vehículos acompañado solamente por <u>una persona</u>. Entrarán al edificio por la puerta trasera (enfrente gimnasio) a las 09:20 y saldrán por la misma puerta a las 14:10 horas. Este horario era el existente antes de la pandemia y tiene por objeto que aquellas familias que también tengan hijos/as en 4 y 5 años puedan llegar a tiempo y ubicar a ambos en sus correspondientes filas.</p> <p><u>4 y 5 años</u></p> <p>El alumnado podrá acceder al recinto por las dos puertas acompañado solamente por <u>una persona</u>, colocándose en su fila correspondiente. Accederán al edificio por la puerta principal a las 09:15 y saldrán por la misma puerta a las 14:15 horas. Una vez un adulto/a haya recogido al niño/a, abandonará el recinto lo antes posible para evitar aglomeraciones.</p> <p>El lugar de ubicación del alumnado de 4 años será la rampa izquierda de la fachada principal, mientras que 5 años se colocará en la rampa derecha.</p> <p><u>1º y 2º de Primaria</u></p> <p>El alumnado accederá al recinto de la misma manera y a la misma hora. La salida se producirá a las 14:00 horas en ambos niveles. Cuando vean a la tutora de su hijo/a dirigirse a la salida, se acercarán a recogerlos y abandonarán la acera lo antes posible para evitar aglomeraciones.</p>	<p>Director</p> <p>Jefe Estudios</p> <p>Secretaria</p> <p>Profesorado</p> <p>Conserjes</p>



	<p style="text-align: center;"><u>3º y 4º de Primaria</u></p> <p>Accederán por el vestíbulo derecho del edificio principal a las 09:00 y saldrán a las 14:00 horas.</p> <p style="text-align: center;"><u>5º y 6º de Primaria</u></p> <p>Accederán por el vestíbulo izquierdo del edificio principal a las 09:00 y saldrán a las 14:00 horas.</p> <p>La salida del recinto se producirá a través de los siguientes accesos:</p> <ul style="list-style-type: none">-1º y 2º: puerta este (más cercana a guardería)-3º y 4º: puerta de vehículos (calle Acacias)-5º y 6º: puerta oeste (más cercana a sede AMPA)	
Acceso de personas adultas al centro	<p>Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita a criterio del profesorado.</p> <p>No se recogerá material olvidado por el alumno salvo que sea de máxima urgencia.</p> <p>Aquellas personas que necesiten entregar materiales, cumplirán con las medidas adecuadas.</p>	



3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor	<p>En todos los pasillos y escaleras se circulará por la derecha, respetando en todo momento el principio de distanciamiento básico.</p> <p>El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.</p> <p>Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.</p> <p>El pasillo de despachos del edificio de Primaria no se utilizará para el desplazamiento de alumnado y se señalizará y limitará el acceso al mismo en momentos puntuales (admisión, Releo, ayudas de comedor).</p> <p>Durante los desplazamientos será obligatorio el uso de mascarilla.</p> <p>Se escalonará el uso de pasillos en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.</p> <p>Se señalizará en el suelo de las vías de acceso y evacuación.</p> <p>Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).</p> <p>Cuando sea necesario utilizar el ascensor, la ocupación máxima será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.</p>	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado



3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas	<p>Cada grupo tendrá su aula de referencia que no será utilizada por otros grupos.</p> <p>Las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección, ventilación y distancia de seguridad de 2 m ó 1,20 ?</p> <p>En Educación Primaria no se utilizarán las perchas. La ropa de abrigo se colocará en las sillas.</p> <p>Se ha priorizado la organización de los procesos educativos por aulas-grupo.</p> <p>En el caso de los grupos estables de convivencia (Infantil y 1ºEP), se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio.</p> <p>Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada. Si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos (salvo durante la impartición del área de música).</p> <p>Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.</p> <p>Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. Si fueran utilizadas por diferentes grupos (gimnasio, por ejemplo), deberá ser limpiada, ventilada y desinfectada tras su uso. En el caso de que la sala de profesores se utilice para la impartición de valores a diferentes grupos, se diseñará un sistema de rotación de mesas.</p> <p>Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (PT, AL, orientadora...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará tras cada sesión.</p> <p>Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.</p> <p>En ningún momento el alumnado se situará enfrente de un compañero/a.</p>	<p>Director Jefe Estudios Secretaria Profesorado</p>



	<p>Cumpliendo las medidas de seguridad, será posible agrupar a alumnos de distintas clases para trabajar con especialistas.</p> <p>Se organizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.</p> <p>Se garantizará la ventilación cruzada dentro del aula, teniendo como indicadores principales los detectores de CO₂.</p> <p>En educación Infantil y Primaria, si los alumnos acuden al centro con objetos o juguetes de casa, serán de uso personal.</p>	
--	---	--

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	<p>Las medidas se irán adaptando según vaya evolucionando la situación. En el peor de los escenarios tendremos en cuenta estas medidas:</p> <p>No se podrá desarrollar el proyecto de mediación.</p> <p>Cada grupo tendrá asignado su acceso y zona de recreo, procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.</p> <p>En Primaria se organizarán los recreos como en la prepandemia.</p> <p>En Infantil habrá dos recreos, dependiendo de las aulas en funcionamiento.</p> <p>Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.</p> <p>Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.</p> <p>Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.</p> <p>Se reforzará la vigilancia en recreos.</p> <p>No habrá juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos, se procurará a cada aula un material de patio que sólo podrá utilizar esa aula.</p> <p>Se utilizará mascarillas de acuerdo con las normas citadas anteriormente.</p>	<p>Director</p> <p>Jefe Estudios</p> <p>Secretaria</p> <p>Profesorado</p>



3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	Sólo habrá un alumno/a en el interior del baño.	Director Jefe Estudios Secretaria Personal de limpieza Tutores/as
	Se evitará ir a los baños durante el recreo, yendo antes y después del mismo.	
	Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.	
	Se limpiarán los baños, al menos, tres veces al día, ventilando y vaciando las papeleras.	
	Habrà jabón líquido y papel de manos.	
	Los tutores/as explicarán las normas de uso.	
	Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso se proceda a su desinfección.	

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Tutorías Despachos	Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,2 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y será obligatorio el uso de mascarilla.	Director Jefe Estudios Secretaria Profesorado Personal de limpieza
	Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.	
	Siempre que sea posible, las puertas permanecerán abiertas.	
	Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico.	
	Ventilar estos espacios frecuentemente.	
	Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopias, etc.). La utilización de mascarilla se hará de acuerdo con lo apuntado anteriormente.	



3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se suspenderá el préstamo de libros durante el recreo. Se fomentará la biblioteca de aula. Tras la devolución de los libros por parte del profesor/a, permanecerán en cuarentena. Siempre que la situación sanitaria lo permita se intentará retomar la actividad propia de la biblioteca y las actividades que se programen en el Plan de Lectura y en el proyecto de Bibliotecas del futuro.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias.

Siempre que no sea posible el contacto telefónico o telemático, se atenderá a las familias en espacios ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,2 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Habrán dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Salas de vigilancia en caso de presentar síntomas COVID-19.

Se establecen los siguientes espacios en caso de ser necesario el aislamiento de alumnado con síntomas:

E. Infantil-sala ubicada en la planta baja, cercana a la consejería.

E. Primaria-sala ubicada en la planta de los despachos cercana a consejería.

- Espacios para repartidores.

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado. Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción.

Se han zonificado los espacios ocupados por cada uno de estos grupos.



Cada grupo tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

En la medida de lo posible, se intentará no utilizar material común, previendo la utilización de espacios individualizados.

Las tutoras de E. Infantil animarán a las familias a colaborar en la adquisición de la autonomía necesaria para ponerse y quitarse ropa.

El material de uso común se desinfectará después de cada utilización. Consideramos necesaria la existencia de estos materiales en estas aulas.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI	4	18-18-17-17	Aula Infantil planta baja	Tutora y especialistas	Puerta trasera
2º EI	3	22-21-21	Aula Infantil primera planta	Tutora y especialistas	Puerta principal Escalonada
3º EI	3	23-23-22	Aula Infantil primera planta	Tutora y especialistas	Puerta principal Escalonada
1º EP	4	17-18-17-17	Aula primaria Edificio anejo y principal	Tutora y especialistas	1 por vestíbulo 2 por puerta exterior

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,2m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.



En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos (aula-grupo).

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCI A ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORAD O ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS A SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
2º EP	3	22-22-23	Aula primaria	Tutor/a y especialistas	Vestíbulo edificio anejo
3º EP	3	21-25-23	Aula primaria	Tutor/a y especialistas	Vestíbulo derecho edificio principal
4º EP	3	24-25-24	Aula primaria	Tutor/a y especialistas	Vestíbulo derecho edificio principal
5º EP	4	18-20-20-19	Aula primaria	Tutor/a y especialistas	Vestíbulo izquierdo edificio principal
6º EP	3	24-24-24	Aula primaria	Tutor/a y especialistas	Vestíbulo izquierdo edificio principal

El Protocolo de Prevención y Organización ha provocado la reorganización de varios espacios del centro, destinándolas a nuevas funciones. Estas serán algunas de las posibles:



Espacio	Utilización
Aula inglés edificio principal	Aula habilitada Aula específica (valores...) Aula AL para grupos
Aula música de primaria	Aula habilitada Aula específica (valores...) Aula AL para grupos
Aula AL de primaria	Atención AL individual y pequeño grupo
Sala de profesores/as primaria	Aula específica (valores...).
Salas de ordenadores	Aula específica (valores...).
Aula madrugadores infantil	Aula habilitada
Despacho del EOE	Sala de vigilancia de alumnado con síntomas COVID-19
Sala de usos múltiples de infantil	Sala de reuniones gran grupo Aula de madrugadores infantil
Gimnasios	Docencia Educación Física (no material de contacto) Reuniones generales
Biblioteca	Despacho de EOE

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Las actividades complementarias organizadas por el centro se recogerán en la PGA y se realizarán siempre que las condiciones sanitarias lo permitan cumplimiento con todas las medidas especificadas en los planes de contingencia, inicio y limpieza del centro. Se priorizarán las actividades en el exterior. Para la realización de actividades dentro del centro podrán acudir



personas externas al mismo cumpliendo con las medidas de prevención, higiene y promoción de salud establecidas.

Para aquellas actividades que se desarrollen fuera del centro educativo y que supongan desplazamiento en autobús se priorizarán las medidas higiénicas y el uso de la mascarilla será obligatorio para todos los niveles.

En el caso de visitas a museos, cines, teatros, centros de interpretación... se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite. En todas las salidas se llevarán materiales para la realización de higiene y protección (gel hidroalcohólico y mascarillas). En caso de presentar algún miembro participante sintomatología compatible con COVID-19) no asistirá.

No podrán asistir al centro ni a las actividades complementarias aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

Puede haber medidas que limiten el desarrollo de ciertas actividades o metodologías, que se podrán flexibilizar, adaptándose al momento epidemiológico, siendo más o menos restrictivas según la valoración riesgo-beneficio del momento, como el desarrollo de actividades complementarias fuera del centro, campeonatos deportivos, certámenes, festivales culturales, celebraciones diversas, etc. Los centros deberán consultar previamente, con su inspector o inspectora de referencia, la puesta en marcha de cualquier actividad que pudiera suponer el incumplimiento de cualquiera de las medidas recogidas en el presente Plan.



Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Las recogidas en la PGA y las que se puedan presentar con posterioridad y cuenten con el visto bueno de la Comisión Permanente.	Los necesarios para cada actividad.	Se llevarán a cabo las que cumplan con las medidas sanitarias y sean autorizadas por Inspección Educativa.	El profesorado del centro y personal externo.

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares y extracurriculares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Actividades extraescolares	Patios Gimnasios	AMPA Otras entidades	<p>Estas actividades se ofertarán únicamente al alumnado de 2º a 6º de Primaria.</p> <p>La categorización de los grupos de Educación Infantil y 1º de Primaria como grupos estables de convivencia y el consiguiente confinamiento en caso de detectarse un positivo, hace que no consideramos segura su realización, pues el riesgo de confinamientos de una o varias aulas es muy elevado. Esta decisión se revisará a final de trimestre para sopesar su oferta a partir del segundo trimestre.</p> <p>El resto de medidas aparecen al final de esta tabla ***</p>	AMPA Monitores/as Equipo directivo



Actividades extracurriculares a cargo del profesorado	Espacios no docentes	Centro educativo	<p>No se ofertarán estas actividades debido a la situación sanitaria.</p> <p>Toda actuación que se produce en el centro está destinada a mantener al alumnado de los diferentes grupos separados para evitar contagios. Consideramos que la realización de estas actividades pone en peligro esta separación, con el consiguiente riesgo.</p> <p>Por otra parte, estas actividades se desarrollarían en espacios docentes, circunstancia que desaconseja el protocolo publicado al respecto.</p> <p>Finalmente, durante su período de realización, el personal de limpieza realiza su labor en estos espacios.</p>	Profesorado del centro.
---	----------------------	------------------	--	-------------------------

*******MEDIDAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Se tendrán en cuenta las medidas establecidas en el Protocolo de Prevención y Organización de Actividades Extraescolares Permitidas en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022:

- Se priorizará las actividades al aire libre
- En el caso de las actividades que se desarrollen en ambos gimnasios se tendrá especial atención a la separación mínima entre los participantes, desinfección de materiales, lavado de manos y ventilación cruzada.
- Es obligatorio el uso de mascarilla al cumplir los 6 años.
- Los grupos serán constantes durante todo el curso.



- Si los grupos se forman con alumnado de distintos niveles o clases deben mantener distancia de seguridad (1,5m).
- Los materiales de uso común se desinfectarán después de cada uso y se priorizará el uso exclusivo de material de cada alumno.
- La limpieza de material y mobiliario será asumida por la entidad, asociación o promotora de dicha actividad.
- En caso de detección de alguno de los síntomas del COVID 19 se deberá actuar según lo establecido en la Guía de Sanidad (www.saludcastillayleon.es Protocolo centros educativos/ciudadanos).
- Se procurará que los adultos responsables de cada grupo o actividad sean siempre los mismos.
- Cada participante deberá presentar declaración responsable al responsable de la actividad según modelo que se facilitará por AMPA.
- Las familias deberán ser informadas por los responsables de la actividad de las medidas higiénico-sanitarias que se tomarán mediante circular.
- El centro colaborará con la AMPA y entidades organizadoras para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas.
- Los responsables de cada actividad deberán estar 10 minutos antes para ventilar y organizar los espacios, controlarán el acceso y recogida del alumnado para evitar aglomeraciones.
- Se permite el desarrollo de actividades extraescolares deportivas individuales y colectivas que no impliquen un contacto físico continuado con un máximo de 30 alumnos/as de forma simultánea.
- No se podrán utilizar los vestuarios.
- No se permitirá la realización de ninguna actividad extraescolar a niños procedentes de otros centros educativos.



6.2. Medidas para la gestión de comedor y madrugadores.

Comedor

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar de ambos edificios	La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m.	Director Jefe Estudios Secretaria Responsables de comedor Cuidadores/as Empresa concesionaria
	Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos (se sentarán por aulas).	
	También se podrá utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m.	
	Se establecen dos turnos para el comedor de Educación Primaria y se mantiene uno para Educación Infantil. Esta distribución estará supeditada al número de usuarios habituales y habituales discontinuos.	
	Para garantizar la distancia mínima de seguridad se ha establecido 41 como número máximo de comensales por turno en educación primaria.	
	Habrá lavado de manos antes y después de la comida.	
	Se escalonará la recogida del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.	
	En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas.	
Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.		
Se preverá una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.		
Se recordará la necesidad de respetar las distancias		



	<p>de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.</p> <p>El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios.</p> <p>Se priorizará la utilización de materiales individualizados. Se utilizarán mascarillas con los criterios ya citados. Disponición de gel hidroalcohólico.</p> <p>Se informará de las normas del servicio de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad.</p> <p>La distribución de los alimentos por parte de los proveedores se realizará de acuerdo con las medidas higiénico-sanitarias para su puesto de trabajo, accediendo al centro con mascarilla.</p>	
--	---	--

Madrugadores

EDUCACIÓN INFANTIL

El servicio abarcará desde las 07:45 horas hasta la hora del comienzo de la jornada lectiva, momento en el que el alumnado usuario se incorporará a sus respectivas aulas. El alumnado usuario se ubicará en la sala de usos múltiples del primer piso. Este espacio será zonificado para mantener la adecuada separación entre el alumnado de aulas diferentes.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El servicio abarcará desde las 07:30 horas hasta la hora del comienzo de la jornada lectiva, momento en el que el alumnado usuario se incorporará a sus respectivas filas dentro del recinto del patio. El alumnado usuario se ubicará en el gimnasio interior (1º, 2º y 3º de Primaria) y en el gimnasio exterior (4º, 5º y 6º de Primaria). Estos espacios serán zonificados para mantener la adecuada separación entre el alumnado de aulas diferentes.



Espacio	Medidas	Responsables
Infantil: usos múltiples	Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.	Director Jefe Estudios Secretaria
Primaria: gimnasio interior y gimnasio exterior.	Seguimiento de las medidas sanitarias.	Responsables de madrugadores. Monitores/as

7. NECESIDADES DE MATERIAL.

Para llevar a cabo con efectividad el Plan de inicio de curso desarrollado, se considera necesario la reposición del siguiente material:

- Spray desinfectante en cada puesto de trabajo.
- Hidrogel en todos los espacios del centro.
- Toallitas de papel para los baños
- Jabón líquido para los baños
- Mascarillas quirúrgicas y FFP2

Se considera necesario establecer un sistema de control de existencias, al menos de los elementos más utilizados (mascarillas, hidrogeles, spray, jabón líquido, toallitas papel) para garantizar el suministro y su reposición.

En Palencia, a 11 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR



Fdo.: Carmelo Ramos Bartolomé